NOTA INTERNA

2021-230.8.1.421

Palmira, 02 de septiembre de 2021

PARA: **FERNEY CAMACHO**
Secretario de Tránsito y Transporte

DE: **RODRIGO ALBERTO GARCES SANCHEZ**
Subsecretario de Seguridad Vial y Registro
Supervisor Contrato MP-965-2021

PARA SU INFORMACIÓN	X	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA		FAVOR DAR CONCEPTO	
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA		ENCARGARSE DEL ASUNTO		FAVOR TRAMITAR	X
ENTERARSE Y DEVOLVER		DILIGENCIAR Y DEVOLVER		OTRO	

Cordial Saludo.

La presente es para informarle que dentro de la ejecución del contrato MP-965-2021, cuyo objeto es "COMPRA DE UNA MAQUINA PARA DEMARCACION VIAL E INSUMOS, PARA USO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", está en las siguientes condiciones:

- Lo que se contrató:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro de solvente (XILOL)	GALON	72
2	Suministro de pintura tráfico acrílica base solvente color blanco	CUÑETE	134
3	Suministro de pintura tráfico acrílica base solvente color amarillo	CUÑETE	55
4	Suministro de pintura tráfico acrílica base solvente color negro para imprimación	CUÑETE	55
5	Suministro de plantilla para demarcación de símbolo de ZONA ESCOLAR	UND	1
6	Suministro de plantilla de ovalo para demarcación de símbolo de velocidad	UND	1
7	Suministro de plantillas para demarcación de números de velocidad	UND	4
8	Suministro de extintores multipropósito de capacidad de 10 libras.	UND	3
9	Suministro de 1/4 de aceite 4 tiempos para motor de máquina señalización vial	UND	4
10	TRAZADORA DE LINEAS STANDARD -2 pistolas a Gasolina.	UND	1

- Lo que ha entregado el contratista hasta la fecha:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL ENTREGADA	PENDIENTE POR ENTREGAR
1	Suministro de solvente (XILOL)	TINA	1	72 GALONES	ENTREGADO
2	Suministro de solvente (XILOL)	GALON	17		
3	Suministro de pintura tráfico acrílica base solvente color blanco	TINA	5	54 CUÑETES	PENDIENTE 80 CUÑETES
4	Suministro de pintura tráfico acrílica base solvente color blanco	CUÑETE	4		
5	Suministro de pintura tráfico acrílica base solvente color amarillo	TINA	5	55 CUÑETES	ENTREGADO
6	Suministro de pintura tráfico acrílica base solvente color amarillo	CUÑETE	5		
7	Suministro de pintura tráfico acrílica base solvente color negro para imprimación	TINA	2	25 CUÑETES	PENDIENTE 30 CUÑETES
8	Suministro de pintura tráfico acrílica base solvente color negro para imprimación	CUÑETE	5		
9	Suministro de plantilla para demarcación de símbolo de ZONA ESCOLAR	UND	1	0	PENDIENTE
10	Suministro de plantilla de ovalo para demarcación de símbolo de velocidad	UND	1	0	PENDIENTE
11	Suministro de plantillas para demarcación de números de velocidad	UND	4	0	PENDIENTE
12	Suministro de extintores multipropósito de capacidad de 10 libras.	UND	3	3	ENTREGADO
13	Suministro de 1/4 de aceite 4 tiempos para motor de máquina señalización vial	UND	4	4	ENTREGADO
14	TRAZADORA DE LINEAS STANDARD -2 pistolas a Gasolina	UND	1	1	ENTREGADO

EQUIVALENCIA:

1 TINA DE XILOL = 55 GL
1 TINA DE PINTUTRAFICO = 10 CUÑETES

- Estado fiscal del contrato:

A la fecha del presente informe, el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras:

VALOR DEL CONTRATO	**$198.220.918**	**$198.220.918**
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA	0	0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	$198.220.918	$198.220.918
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$198.220.918	$198.220.918
SUMAS IGUALES	**$198.220.918**	**$198.220.918**

Con relación a lo anterior, el contratista envía oficio de fecha 31 de agosto de 2021, solicitando una prórroga de tiempo al contrato PM-965-2021, toda vez que la empresa fabricante de pintura PINTUCO DE COLOMBIA, que es la que le suministra la pintura tráfico para la ejecución de dicho contrato, tiene un retraso con la entrega de pintura de 20 días aproximadamente, por lo cual, solicita muy comedidamente, que el contrato en mención, sea prorrogado por 20 días adicionales al inicialmente pactado, con el fin de llegar a feliz término la entrega de todos los elementos.

Por tal motivo, con base en la motivación planteada y teniendo en cuenta que no existe prohibición legal para la prórroga del plazo de los contratos estatales, con fundamento en el artículo 40 de la

Ley 80 de 1993, más lo que indicado en los artículos 3° a 5° de la misma ley; la prórroga del plazo de los contratos tiene sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por lo tanto, se puede modificar, considero que **es procedente dar prórroga de 20 días más** al tiempo inicialmente estipulado en el contrato, con el fin de que se dé cumplimiento a la entrega total de los insumos contratados y postergar el pago total del contrato hasta que se cumpla con la entrega del 100%.

Como soporte a lo expuesto anteriormente, anexo a esta nota interna los siguientes documentos:

- Acta de inicio
- Informe parcial No.1 de supervisión
- Informe parcial del contratista
- Certificado de calidad del lote de pintura entregada
- Solicitud de prórroga de tiempo adicional para ejecución de contrato.

En forma atenta;

RODRIGO ALBERTO GARCES SANCHEZ
Subsecretario de Seguridad Vial y Registro
Supervisor Contrato MP-965-2021
Municipio de Palmira

Redactor: Yusef Antonio Mena Echeverri- Técnico Operativo de Transito
Transcriptor: Yusef Antonio Mena Echeverri -Técnico Operativo de Transito
Revisó: Dr. Rodrigo Alberto Garcés Sánchez- Subsecretario de Seguridad Vial y Registro

Copia: Archivo